

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.
Sin alterar estructura



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

Nº DE CERTIFICADO
ROM - 183 - 2018
Fecha de Aprobación
26/07/2018
ROL S.I.I
171 - 7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° ROM 10709/2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. N° OM 16914/2015
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a AMPLIACION, HABILITACION Y CAMBIO DE DESTINO DE HABITACIONAL A CAFETERIA Y VENTA DE PRODUCTOS ENVASADOS.
ubicada en calle/avenida/camino CALLE 11 NORTE N° 1006
VIÑA DEL MAR
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo POBLACIÓN VERGARA sector URBANO
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PREDIOS LTDA.	78.454.310-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HECTOR HERNANDEZ MENESES	5.291.773-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
LUIS CRUZAT RUIZ	5.426.036-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
LUIS CRUZAT RUIZ	5.426.036-9
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2016- 5	08/01/2016	8,86 M2.-	CAFETERIA Y VENTA DE PRODUCTOS ENVASADOS

RESOLUCIÓN N°	CD - 2016- 338	FECHA:	14/01/2016
---------------	----------------	--------	------------

(En caso de modificación aprobada)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

CERT.EXIST.ESVAL ALC. A.POTABL ESVAL ESVAL 616589 14/06/2018

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La inspección de recepción de obras DOM, realizada con fecha 09 de Julio de 2018.
- El presente certificado recepciona en forma total definitiva el Permiso de Obra Menor N° 5/2016, correspondiente a la Ampliación, Habilitación y el Decreto N° 338, con fecha 14 de Enero de 2016. Autoriza el Cambio de Destino de Habitacional a Cafeteria y Venta de Productos Envasados.
- Dejar constancia que la superficie que se recibe es: 8.86 m2.
- La Resolución DOM N° 537, con fecha 26 de Junio de 2018. Autoriza la designación de Profesional Constructor y Arquitecto al Sr. Luis Cruzat Ruiz. Rut N° 5.426.036-9.
- El informe y cumplimiento de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitido por Luis Cruzat Ruiz. Constructor del POM N° 5/16.
- El informe y cumplimiento de la Ley 20.016. Modifica el Artículo 144, emitido por Luis Cruzat Ruiz. Arquitecto.
- El certificado SEC N° 1595745/2017, de inscripción de Instalación eléctrica interior.
- El certificado N° 616589, con fecha 14 de Junio de 2018. Deja constancia que la propiedad cuenta con servicio de Conexión y Arranque de Agua Potable a red pública, Empalme y Unión Domiciliaria de Alcantarillado a red pública, emitido por ESVAL.
- Aceptar nuevo plano de Arquitectura por modificaciones interiores, sin alterar superficie ni emplazamiento, cumpliendo con la legislación vigente. (TRES Lamina 1 de 1).



JULIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE